

ANEXO I FICHA DEL PUESTO 1

Habiendo quedado DESIERTA la plaza descrita a continuación, el Grupo de Trabajo Mixto ha aprobado una nueva convocatoria para su provisión, en aplicación de lo previsto en la Base Décima, apartado 1 de las que rigen el proceso de selección:

Proyecto	Taller de Empleo especializado en "Atención a la Dependencia" de Laredo.
Denominación	Coordinador/a-docente de formación complementaria.
Número de plazas	1
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> a) Tener la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo o, en caso contrario, tener autorización administrativa para trabajar en España, en todos los casos con dominio del español. b) No padecer enfermedad o defecto físico, psíquico o sensorial que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Estar en posesión del título de diplomado o licenciado b) Experiencia profesional mínima de 180 días como formador/a de adultos y/o gestor en proyectos de escuelas taller, casas de oficios o talleres de empleo y/o programas de formación para el empleo
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Se encargará de la tramitación de la documentación administrativa del Taller de Empleo, así como de la impartición de clases en materias complementarias.
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 5 DE NOVIEMBRE de 2009.
Documentación a presentar. Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. ▪ En caso de no ser español ni nacional de alguno de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, fotocopia de la autorización administrativa para trabajar en España. ▪ Informe de Vida Laboral, actualizado.

NO SE VALORARÁN LOS MÉRITOS QUE NO SEAN ACREDITADOS EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NO PUNTUARÁN EN LA FASE DE BAREMACIÓN, AL SER PRESUPUESTO DE ADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD. UN MISMO PERIODO DE TIEMPO SERÁ VALORADO UNA ÚNICA VEZ.

Las solicitudes presentadas al amparo de la primera convocatoria para la provisión de esta plaza se conservan y se dan por presentadas en esta segunda convocatoria, sin que ello signifique posicionamiento sobre la admisión en el proceso selectivo. No obstante, dichos interesados podrán presentar nueva solicitud de participación, aportando nueva documentación, si lo desean. Los requisitos de participación y los méritos que se aleguen deberán de reunirse el último día de presentación de solicitudes.

LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NO PUNTUARÁN EN LA FASE DE BAREMACIÓN, AL SER PRESUPUESTO DE ADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD. UN MISMO PERIODO DE TIEMPO SERÁ VALORADO UNA ÚNICA VEZ.



BAREMO:

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en los siguientes programas de formación y empleo, en puestos similares al que se opta: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y Talleres de Empleo.	0,004 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos .
Experiencia en la profesión de director/coordinador de equipos de trabajo que hayan ejecutado proyectos de fomento de empleo y formación profesional para el empleo aprobados por los Servicios Públicos de Empleo, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo, relacionada directamente con el puesto al que se opta.	0,002 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos .
Experiencia docente incluyendo la que no puntúe en otros apartados, en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y otros programas de formación de adultos.	0,004 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos .
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 20 horas.	Máximo de 1,5 puntos , a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo, inscrita en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos
Puntuación máxima:	Nueve (9) puntos

ENTREVISTA:

Puntuación máxima: **4 puntos**.

PRUEBA COMPLEMENTARIA:

El Grupo de Trabajo Mixto podrá determinar la realización de una prueba consistente en la exposición oral de un tema de los que forman parte de la formación complementaria de un taller de empleo.

La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de **2 puntos**.

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:

La puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo y para entrar a formar parte de la bolsa de trabajo se establece en **el 40% de la puntuación global máxima**, (que se calculará sobre 15 ó 13 puntos, dependiendo si se desarrolla o no la prueba complementaria).



ANEXO I FICHA DEL PUESTO 2

Habiendo quedado DESIERTA la plaza descrita a continuación, el Grupo de Trabajo Mixto ha aprobado una nueva convocatoria para su provisión, en aplicación de lo previsto en la Base Décima, apartado 1 de las que rigen el proceso de selección:

Proyecto	Taller de Empleo especializado en "Atención a la Dependencia" de Laredo.
Denominación	Monitor/a-docente de atención sociosanitaria a personas dependientes.
Número de plazas	1
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> a) Tener la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo o, en caso contrario, tener autorización administrativa para trabajar en España, en todos los casos con dominio del español. b) No padecer enfermedad o defecto físico, psíquico o sensorial que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Estar en posesión del título de Diplomado/a universitario/a en Enfermería o del título de Formación Profesional de Grado Superior de la Rama Sanitaria. b) Experiencia profesional mínima de 180 DÍAS como enfermero/a o técnico/a especialista de la rama sanitaria y/o formador en programas relacionados con la sanidad
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio.
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 5 de noviembre de 2009.
Documentación a presentar. Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. ▪ En caso de no ser español ni nacional de alguno de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, fotocopia de la autorización administrativa para trabajar en España. ▪ Informe de Vida Laboral, actualizado.

NO SE VALORARÁN LOS MÉRITOS QUE NO SEAN ACREDITADOS EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NO PUNTUARÁN EN LA FASE DE BAREMACIÓN, AL SER PRESUPUESTO DE ADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD. UN MISMO PERIODO DE TIEMPO SERÁ VALORADO UNA ÚNICA VEZ.

Las solicitudes presentadas al amparo de la primera convocatoria para la provisión de esta plaza se conservan y se dan por presentadas en esta segunda convocatoria, sin que ello signifique posicionamiento sobre la admisión en el proceso selectivo. No obstante, dichos interesados podrán presentar nueva solicitud de participación, aportando nueva documentación, si lo desean. Los requisitos de participación y los méritos que se aleguen deberán de reunirse el último día de presentación de solicitudes.

LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NO PUNTUARÁN EN LA FASE DE BAREMACIÓN, AL SER PRESUPUESTO DE ADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD. UN MISMO PERIODO DE TIEMPO SERÁ VALORADO UNA ÚNICA VEZ.



BAREMO:

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en los siguientes programas de formación y empleo, en puestos similares al que se opta: Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Formación Profesional para el empleo.	0,004 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos .
Experiencia en la profesión de enfermero/a o técnico/a especialista de la Rama Sanitaria, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo, relacionada directamente con el puesto al que se opta.	0,002 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos .
Experiencia docente incluyendo la que no puntúe en otros apartados, en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y otros programas de formación de adultos.	0,004 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos .
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 20 horas.	Máximo de 1,5 puntos , a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo, inscrita en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos
Puntuación máxima:	Nueve (9) puntos

ENTREVISTA:

Puntuación máxima: **4 puntos**.

PRUEBA COMPLEMENTARIA:

El Grupo de Trabajo Mixto podrá determinar la realización de una prueba práctica sobre cualquier tarea a desempeñar en el ejercicio de sus funciones como docente de un taller de empleo de la especialidad de atención sociosanitaria a personas dependientes.

La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de **2 puntos**.

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:

La puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo y para entrar a formar parte de la bolsa de trabajo se establece en **el 40% de la puntuación global máxima**, (que se calculará sobre 15 ó 13 puntos, dependiendo si se desarrolla o no la prueba complementaria).